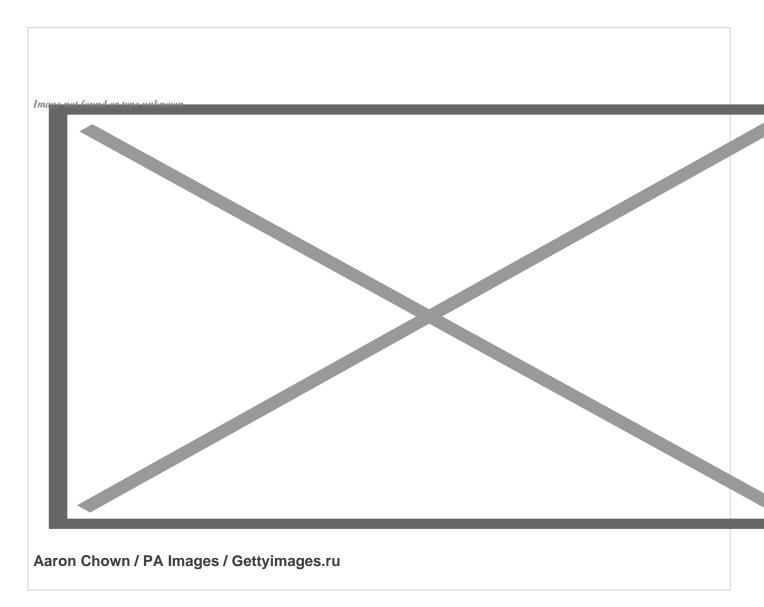
Escocia no podrá realizar referendo de independencia sin la aprobación del Gobierno británico



Londres, 22 nov (RHC) El Tribunal Supremo del Reino Unido rechazó este miércoles que Escocia realice un nuevo referendo de independencia sin la aprobación de Londres, informan medios locales.

El presidente de la corte, Robert Reed, argumentó que las leyes que crearon el Parlamento escocés en 1999 estipulan que este no tiene el poder de legislar sobre áreas de la Constitución, incluida la unión entre Escocia e Inglaterra.

Así, el magistrado indicó que el proyecto de ley de referéndum propuesto por el Gobierno escocés aborda una cuestión que es competencia del Parlamento británico. En este sentido, si el Reino Unido no lo aprueba, Escocia no está facultada para organizar un plebiscito.

La primera ministra escocesa, Nicola Sturgeon, esperaba celebrar otro plebiscito en octubre de 2023 para plantear la cuestión de si el país debería separarse del Reino Unido.

Escocia organizó un referéndum en 2014 con la autorización de Londres, pero la mayoría de su población se pronunció en contra de la independencia. Dos años más tarde, el Reino Unido votó a favor del Brexit y el Partido Nacional Escocés (SNP, por sus siglas en inglés) argumenta que en ese plebiscito la mayoría de los escoceses expresaron su voluntad de permanecer en la Unión Europea. (Fuente/RT)

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/305784-escocia-no-podra-realizar-referendo-de-independencia-sin-la-aprobacion-del-gobierno-britanico



Radio Habana Cuba